



Términos de Referencia

-TdR-

Consultoría para

Evaluación externa de los

avances de la línea de base

(medición de avances)

Proyecto “Q’AQ’ IQ’ (espíritu vital) para garantizar las condiciones que permitan que la niñez y la juventud de 10 escuelas de educación primaria y 1 instituto de educación secundaria de Retalhuleu, Guatemala, vuelvan a las aulas y a un entorno de aprendizaje propicio que tenga en cuenta su salud y su bienestar psicosocial, tras el cierre de los centros educativos por la pandemia de COVID-19”

Champerico, Retalhuleu, enero 2022

Contenido

| | |
|--|---|
| Presentación | 3 |
| Objetivos de la consultoría | 4 |
| Objetivo General: | 4 |
| Objetivos específicos: | 4 |
| Alcance de la consultoría | 4 |
| Tipología y cuantificación de la población beneficiaria..... | 4 |
| Objetivos, resultados e indicadores formulados..... | 5 |
| Enfoque metodológico | 5 |
| Actividades requeridas | 6 |
| Consultor, consultora o equipo consultor | 6 |
| Perfil profesional requerido:..... | 7 |
| Duración de la consultoría..... | 7 |
| Condiciones de pagos y plazos | 7 |
| Productos esperados | 7 |
| Presentación de la oferta técnica y económica | 8 |
| Plazo para recepción de ofertas | 8 |

Presentación

La educación de la niñez, a nivel nacional e internacional, se ha visto afectada por la suspensión de las clases presenciales, en especial, en nuestro país, debido a la pandemia de COVID-19. Un evento complejo que toma de improviso al sistema educativo con pocas capacidades para responder ante dicha situación. En suma, los esfuerzos no se hicieron esperar, aunque, es imposible no observar que hay retrocesos en los logros educativos de la niñez, en especial, de quienes viven en las áreas rurales en donde el acceso a la comunicación virtual es bastante baja, debido a diversos factores como, la poca preparación sobre el uso de dispositivos avanzados, conectividad precaria, docentes que tampoco tienen las competencias para el impulso de metodologías avanzadas de tipo virtuales entre otras que, han violentado el derecho a una educación de calidad para esta población. Es en este marco por el cual se da vida al proyecto “Q'AQ' IQ' (espíritu vital) para garantizar las condiciones que permitan que la niñez y la juventud de 10 escuelas de educación primaria y 1 instituto de educación secundaria de Retalhuleu, Guatemala, vuelvan a las aulas y a un entorno de aprendizaje propicio que tenga en cuenta su salud y su bienestar psicosocial, tras el cierre de los centros educativos por la pandemia de COVID-19”.

En ese sentido, es importante volver a resaltar que, la pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto a todos los niveles en el conjunto de Guatemala, siendo sus consecuencias en el ámbito de la educación particularmente preocupantes por los riesgos que supone para un sector de la población muy vulnerable: la infancia. Esta situación, es especialmente dramática en aquellas áreas rurales y en poblaciones indígenas donde a los graves problemas estructurales existentes se le ha sumado la crisis generada por la COVID-19. Este es el caso de las comunidades del área de Retalhuleu, donde se plantea el presente proyecto.

El Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC), al igual que en otros lugares del mundo, decidió suspender las clases en marzo del año 2020 y poner en marcha un plan de educación a distancia. Este cierre de las aulas, tal y como indican los expertos de las Naciones Unidas, no solo está ocasionando déficits educativos en el alumnado, especialmente en aquel que no tiene acceso a la tecnología, sino que también está teniendo repercusiones sociales, psicológicas, sanitarias y económicas en las niñas, niños y adolescentes. Por esta razón en la Sesión extraordinaria de la Reunión Mundial sobre Educación, La educación después de la COVID-19 (UNESCO), los gobiernos se comprometieron a reabrir las aulas en condiciones de seguridad lo antes posible. En el caso de Guatemala se prevé el regreso a la educación presencial el próximo curso, en enero de 2022.

Es en este contexto en el que se identifica el problema central del proyecto para el área de intervención del proyecto: Condiciones inadecuadas para el regreso a las aulas y a un entorno de aprendizaje propicio tras el cierre de los centros educativos provocado por la pandemia de COVID, en 10 centros de primaria y 1 centro de secundaria, en Retalhuleu, Guatemala.

Por todo lo anterior, se considera fundamental que todos los esfuerzos por lograr los objetivos, resultados e indicadores de dicho proyecto aporten a garantizar centros educativos seguros al momento de que alumnado retorne a clases presenciales. De manera que, se hace fundamental elaborar una línea de base que permita re-conocer y re-construir el contexto y realidad de la niñez rural, específicamente en el municipio de Champerico. En ese sentido, esta línea de base se centrará especialmente en los aspectos que se trabajarán en el proyecto, sin embargo, también se recogerán aquellos otros factores que puedan ser interesantes para diagnosticar otras situaciones o déficits en materia educativa o de infraestructura en los centros.

Objetivos de la consultoría

Objetivo General:

- Establecer el impacto final del proyecto desarrollado a lo largo de 19 meses con respecto al regreso a las aulas y aun entorno de aprendizaje propicio tras el cierre de los centros educativos provocado por la pandemia de la COVID-19, en 10 centros de primaria y 1 centro de secundaria, en el municipio de Champerico, Retalhuleu.

Objetivos específicos:

- Sistematizar las mecánicas y procesos recorridos en materia de educación y COVID-19, ofreciendo información interesante y útil para otros procesos similares.
- Evaluar la matriz de indicadores desarrollada en la Línea de Base que den cuenta de los cambios e impactos sobre la realidad educativa en la que incidió el proyecto dentro del municipio de Champerico, Retalhuleu.
- Extraer conclusiones a partir de los indicadores del proyecto acerca de los cambios y el impacto que el trabajo realizado ha tenido sobre la COVID-19 con relación a la situación educativa inicial de 10 escuelas de educación primaria y 1 instituto de educación secundaria en el municipio de Champerico, Retalhuleu.

Alcance de la consultoría

Se realizará la Evaluación externa de los avances de la línea de base (medición de avances) sobre el conjunto de la intervención del proyecto, es decir, se analizarán los resultados, indicadores y objetivos para su vinculación con la Línea de Base inicial generada para este fin.

El ámbito geográfico de análisis y del trabajo de campo deberá incluir la totalidad de las comunidades beneficiarias con el proyecto, dentro del municipio de Champerico: De manera que, esta consultoría se desarrollará en diez (10) centros de primaria y un (1) centro de secundaria de las comunidades de: Santa Inés, El Triunfo, Montecristo, Comunidad Mam Cajolá, San Miguel las Pilas, Nueva Cajolá, María del Mar, Victorias 3, El Manchón y Aztlán.

Tipología y cuantificación de la población beneficiaria

Las comunidades educativas de los establecimientos escolares están formadas por familias en su mayoría, dedicadas a la agricultura, en muchos casos en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Además de ello, se trata de población que mantiene vínculos fuertes con diversas estructuras de organización comunitaria, lo cual facilitará su participación en el proyecto y demás procesos.

La niñez, adolescentes, juventud, padres y madres de familia, docentes y autoridades locales son los principales actores que viven y conviven en un contexto rural con diversidad cultural de descendencia maya guatemalteca.

Por lo tanto, la población beneficiaria directa e indirecta que se busca vincular a este proceso, es la siguiente:

Tabla 1

| Población beneficiaria directa | No. mujeres | No. hombres | No. niños | No. niñas | Total, personas |
|---|--------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Titulares de derechos: Alumnado de 10 escuelas de primaria y 1 instituto de educación básica. | | | 717 | 782 | 1499 |
| Titulares de responsabilidades: madres y padres de familia. | 70 | 30 | | | 100 |
| Titulares de responsabilidades: Personal docente de las 10 escuelas y el instituto de educación básica. | 40 | 37 | | | 77 |
| Titulares de responsabilidades: Integrantes de COCODES | 20 | 50 | | | 70 |
| Titulares de responsabilidades: Integrantes del Consejo de Autoridades Comunitarias del Sur. | 9 | 15 | | | 24 |
| Población beneficiaria indirecta | | | | | |
| Titulares de obligaciones: Personal del MINEDUC y Municipalidad | 2 | 3 | | | 5 |

Objetivos, resultados e indicadores formulados

En principio, este proceso debe vincular la realidad del contexto intervenido, con la matriz lógica del proyecto que se ha desarrollado dentro de una Línea de Base que permitió el desarrollo puntual de los procesos educativos dentro de las escuelas e instituto del municipio de Champerico, por lo tanto, el documento denominado Línea de Base es primordial para el análisis final de este proceso.

Enfoque metodológico

Con la Evaluación externa de los avances de la línea de base (medición de avances) se recolectará y sistematizará una serie de datos e información de carácter cualitativo y cuantitativo relacionadas con el impacto y cambios generados en el ámbito educativo desde el proyecto. Para ello se aplicará una serie de instrumentos que permitan identificar la situación final del contexto de intervención. A la vez, de identificar aquellos factores externos que afectaron al logro de los resultados e indicadores del proyecto para su continuidad futura.

Aunado a ello, los procesos metodológicos observarán en todos los instrumentos, recursos e informes, los siguientes aspectos: pertinencia cultural e interculturalidad, equidad de género y sostenibilidad.

El diseño y puesta en marcha del proceso de la Evaluación externa de los avances de la línea de base (medición de avances), debe tomar en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones metodológicas:

1. Análisis documental: identificar todos los medios escritos vinculados con los hechos relevantes para la investigación particular del contexto sociocultural, legislativo, educativo y salubre, entre otros, que contribuyan a la comprensión de la realidad investigada en la que intervino el proyecto, en específico, aquellos relacionados con los cambios e impacto del estado actual de la pandemia de COVID-19, sobre la educación.
2. Observación directa: esta debe ser sistemática y planificada desde la realidad en la que se intervino. En ese sentido, se crea una planificación estructurada y que requiere de un guion previo sobre los aspectos fundamentales de la observación. Además, requiere el manejo de un diario de observación como medio de sistematización de los resultados observados en el área investigada.
3. Entrevistas semiestructurada y abierta: estos instrumentos deben garantizar la recolección de los datos, tanto cuantitativos como cualitativos, sobre los cambios e impactos sobre la situación educativa a través de los actores principales respecto al estado actual de la realidad ante la pandemia de COVID-19.
4. Proceso de consultas: recolección de información complementaria a través de informantes clave o mediante la observación directa, en espacios de conversaciones informales. Es fundamental identificar a personas de referencia y confianza que aporten datos fiables, relevantes y reales.

Actividades requeridas

La realización de la Evaluación externa de los avances de la línea de base (medición de avances) requiere de las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que se consideren necesarias para un trabajo plenamente satisfactorio:

- a. Plan de trabajo: en este se deben describir los objetivos, metodología, diseño de técnicas, cronograma de actividades, requerimiento de información, instrumentos de recolección de datos y fuentes de recopilación de datos para la Evaluación externa de los avances de la línea de base (medición de avances) vinculados con la intervención del proyecto.
- b. Comunicación periódica: esta comunicación debe ser permanente entre la entidad responsable a quien se deberá informar sobre los avances del proceso investigativo.
- c. Entrevistas a informantes: identificar a las personas que aportarán al proceso de investigación.
- d. Técnicas de investigación: desarrollar otras técnicas que permitan recopilar información que ayuden a responder los aspectos generales y específicos que se plantean en estos TdR.

Consultor, consultora o equipo consultor

La consultoría podrá ser realizada por un consultor, una consultora o un equipo de consultoría con experiencia en investigación educativa y en Evaluación Educativa y de proyectos, en contextos rurales.

Asimismo, el consultor, la consultora o equipo consultor deberán demostrar conocimiento y experiencia en procedimientos de gestión y calidad educativa, derechos de la niñez y juventud,

interculturalidad, equidad de género y política educativa aplicadas a la realidad social del país y del área de trabajo.

Perfil profesional requerido:

- ✓ Formación académica nivel Licenciatura y/o maestría relacionada con pedagogía, psicología, ciencias sociales o Educación Bilingüe Intercultural.
- ✓ Conocimientos y experiencia comprobable en el manejo de métodos, técnicas y procesos de enseñanza y aprendizaje con niñez, juventud y adultos.
- ✓ Conocimiento y experiencia comprobable en el manejo de bases de datos, así como de métodos y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa en ámbitos educativos.
- ✓ Conocimientos y análisis crítica de la realidad nacional, realidad del pueblo ladino y del pueblo maya y, condiciones de vida de la niñez y juventud del área rural.
- ✓ Diseño de herramientas y técnicas de investigación educativa, manejo de herramientas de comunicación y capacitación.

Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 45 días (1 mes, 15 días) en total, entrando en vigor a partir de la firma del contrato entre el consultor, la consultora o equipo consultor seleccionado y la institución contratante.

Condiciones de pagos y plazos

La consultoría será asignada al consultor, a la consultora o equipo consultor que cumpla con los criterios de selección que se establecen en estos Términos de Referencia, así como con los criterios establecidos por la institución contratante. A partir de ello, se formalizarán las condiciones del trabajo a través de contrato por Servicios Técnicos.

Los pagos de honorarios serán de acuerdo con la siguiente distribución:

- I. 50% al firmar el contrato: contra entrega del plan de trabajo validado y factura contable del primer pago.
- II. 50% a la entrega del informe final sobre la “Evaluación externa de los avances de la línea de base (medición de avances)” debidamente revisada, mejorada y aprobada por la parte contratante, así como la factura contable del segundo pago. Además, la entrega de los insumos generados y utilizados durante el proceso, tanto en físico como en digital.

Productos esperados

El consultor, consultora o equipo consultor deberá hacer entrega de los siguientes productos, los cuales responden a los procesos de esta consultoría:

- ✓ Matriz de Indicadores actualizada
- ✓ Fuentes de información identificadas
- ✓ Instrumentos de recolección de información
- ✓ Datos obtenidos de los indicadores entre LdB y evaluación final
- ✓ Listados de participantes, personas participantes dentro del proceso de investigación.
- ✓ Informes semanales de avances en la ejecución de los procesos.

- ✓ Informe preliminar en versión digital para su revisión por parte de las comunidades interesadas y de la institución contratante.
- ✓ Informe final de la Evaluación externa de los avances de la línea de base (medición de avances) aprobada.
- ✓ Instrumentos y demás documentos de soporte generados durante el proceso, tanto digitales como impresos, éstos últimos en sobre manila identificados y clasificados.

Presentación de la oferta técnica y económica

La oferta técnica deberá contener como mínimo los siguientes apartados, más allá de que la propuesta finalmente presentada pueda enriquecerse con nuevos contenidos, el índice será el siguiente:

- ✓ Presentación institucional y/o del equipo evaluador o individual.
- ✓ Descripción de la consultoría
- ✓ Metodología y técnicas de los procesos
- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Cronograma
- ✓ Costo total de la consultoría

Adjunto a esta propuesta:

- ✓ Carta de interés
- ✓ Currículo institucional o individual de cada consultor(a)
- ✓ DPI escaneado a color
- ✓ Título profesional escaneado
- ✓ Antecedentes Penales y policiacos
- ✓ RENAS
- ✓ RTU actualizado

Plazo para recepción de ofertas

El plazo para la recepción de las propuestas será de 8 días después de la publicación de estos Términos de Referencia. La resolución se comunicará personalmente a la persona o personas/institución seleccionada 2 días después del cierre de la convocatoria.

La propuesta se debe dirigir a Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA, Guatemala, a la siguiente dirección: coordinación.champe@prodessa.edu.gt con copia a asistente.codireccion@prodessa.edu.gt Para cualquier consulta comunicarse a los teléfonos (502) 3326-2928, (502)2501-1770. Colocar en el asunto: Consultoría Evaluación Externa Educativa, Champerico, Retalhuleu, Guatemala 2022.